



Boletín Oficial

"2.023- Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIX

Nº 1855

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. TARTAGLINO LILIAN C.**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dña. MARIA BELEN HERNANDEZ**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: **Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. MARLENE HAYSLER
VICEPRESIDENTE 2º: Don. FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE
Dn. CRISTIAN JAVIER MARTINEZ
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgr. MARIELA ROMINA DACHAR
Dr. HORACIO MARTINEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Dña. MARLENE HAYSLER
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGANARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. JAIR ANGEL DIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1855-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05 de Junio del 2023.-

AÑO: XXXIX

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 666/2023: «**CONVOCASE**, a la participación ciudadana general, en el proceso de la toma de decisiones para la «**READECUACION EN LA TARIFA DEL BOLETO DE TRANSPORTE PUBLICO**».-»-----Pág. 3

POSADAS, 29 MAY 2023

DECRETO N° 666

VISTO:

Los términos de la Ordenanza XI – N° 80 (Promulgada por Decreto N° 1416 de fecha 30/09/2.014), los alcances del Artículo 45° de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas, y los requerimientos para una revisión del esquema tarifario del servicio de transporte urbano y metropolitano de pasajeros, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza indicada supra, es la norma que regula el marco jurídico en el que deben desarrollarse las audiencias públicas para el ámbito de la Ciudad de Posadas;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), de acuerdo a lo establecido por el Artículo 45° de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas, considera necesario CONVOCAR a una instancia de participación ciudadana general, en el proceso de la toma de decisiones para la readecuación en la tarifa del boleto de transporte urbano, dado el déficit que se está generando en la ecuación polinómica, cálculo que establece el precio para prestar el servicio y que es regido por una normativa de régimen tarifario que promedia los costos y la cantidad de pasajeros transportados;

QUE, dicha audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Provincial de Convenciones y Eventos de la Ciudad de Posadas, a partir de las 09:00 hs. del día 29 de Junio del corriente año;

QUE, es a todas luces imprescindible, garantizar los principios de participación e igualdad ciudadana, fomentando la correcta publicidad, oralidad, informalidad y debido proceso por parte del Ejecutivo;

QUE, en consonancia con lo antes expuesto y en cumplimiento de las exigencias de la normativa legal vigente, todas aquellas personas que deseen participar de la Audiencia Pública en cuestión, sujetas al régimen establecido por los Artículos 15° y 17° de la Ordenanza XI – N° 80 (Promulgada por Decreto N° 1416 de fecha 30/09/2.014), deberán inscribirse ante el Registro Único de Audiencias Públicas, habilitado al efecto por parte del Honorable Concejo Deliberante, a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), los días 15 y 16 de Junio de 2.023, en la franja horaria comprendida entre las 08:00 hs. y 13:00 hs, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad Urbana sita en Calle Belgrano N° 2.024 de la ciudad de Posadas, pudiendo así aportar toda propuesta, opinión y documentación relacionada directamente con la temática y/u objeto de la convocatoria;

QUE, no habiendo objeciones que formular al respecto, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.-CONVÓCASE, a la participación ciudadana general, en el proceso de la toma de decisiones para la READECUACIÓN EN LA TARIFA DEL BOLETO DE TRANSPORTE PÚBLICO, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 45° de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas y en concordancia con lo dispuesto por la

Ordenanza XI – N° 80 (Promulgada por Decreto N° 1416 de fecha 30/09/2.014), como instrumento regulador de las Audiencias Públicas en el ámbito de la Ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 2°.-DISPÓNESE, que a partir de las 09:00 hs. del día 29 de Junio de 2023, se llevará a cabo la Audiencia Pública en las instalaciones del Centro Provincial de Convenciones y Eventos de la Ciudad de Posadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 3°.-ESTABLÉCESE, que el Señor Secretario de Movilidad Urbana, Ingeniero LUCAS MARTIN JARDIN - D.N.I. N° 31.537.832, presidirá la Audiencia Pública convocada por el Artículo 1°, en representación del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ordenanza XI – N° 80 (Promulgada por Decreto N° 1416 de fecha 30/09/2.014), acompañado por la siguiente nómina de funcionarios:

- DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, Doctor JUAN JOSE SAUL SANDOVAL – D.N.I. N° 32.329.642;
- DIRECTORA DE GESTION OPERATIVA DEL TRANSPORTE PUBLICO, Arquitecta MARIA EUGENIA CASTRO – D.N.I. N° 29.552.129;
- ESCRIBANO DE GOBIERNO MUNICIPAL, Escribano Público ANGEL DANIEL GIUDICI - D.N.I. N° 17.090.965.-

ARTÍCULO 4°.-DETERMÍNASE, como fechas únicas para la inscripción de los participantes, los días 15 y 16 de Junio de 2.023, en la franja horaria comprendida entre las 08:00 hs. y 13:00 hs, inscripción que deberá realizarse en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad Urbana sita en Calle Belgrano N° 2.024 de la ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 5°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría – y a la Tesorería Municipal a proceder con la liquidación y pago de todas las erogaciones que surjan como consecuencia de la organización y desarrollo de la Audiencia Pública convocada por el Artículo 1° del presente Decreto, incluida la publicación de la misma en los medios de prensa que correspondan, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 6°.-PUBLÍQUESE, en el Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas y en 1 (UN) diario de amplia difusión local, por el término de 3 (TRES) días hábiles, contados a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTÍCULO 7°.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Movilidad Urbana.-

ARTÍCULO 8°.-REGÍSTRESE. Tomén conocimiento las Secretarías Municipales: Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas y a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo: Ing. Stelatto.- Ing. Jardín.-

